

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo novena reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 18-22 de julio de 2017

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre agosto de 2015 y mayo de 2017, ha sido preparado por Rosemarie Gnam, Representante Regional para América del Norte, en colaboración con las autoridades CITES de Canadá, Estados Unidos y México.

Panorama de los acontecimientos más importantes

**a) Examen del Comercio Significativo**

**b) Examen periódico**

**c) Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna del Apéndice I con fines comerciales**

**d) Dictámenes de Extracción no Perjudicial**

2. Canadá mantiene informes de DENP permanentes para las especies que son objeto de comercio frecuente los cuales se examinan después de cada Conferencia de las Partes o cuando se dispone de cualquier nueva información sustantiva. El informe de DENP permanente para el oso polar fue actualizado en diciembre de 2015. Los Informes de DENP permanentes para especies terrestres y el asesoramiento científico utilizado como base en los DENP para las especies marinas están disponibles en el sitio web de Environment Canada en: <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=2942DC30-1>.

3. De conformidad con el Artículo IV de la Convención, así como con la Resolución Conf. 16.7, durante el período abarcado (agosto de 2015 a abril de 2017), la Autoridad Científica de México (CONABIO) formuló un total de 293 DENP cubriendo en total seis especies de fauna: *Ovis canadensis*, *Puma concolor*, *Lynx rufus*, *Sphyrna lewini*, *Sphyrna zygaena* y *Sphyrna mokarran*. De igual manera, CONABIO también formuló un total de 26 dictámenes técnicos con relación a planes de manejo, los cuales incluían asesoramiento con relación a las extracciones sostenibles del medio silvestre a fines de exportación en el caso de cinco taxa: *Ovis canadensis*, *Puma concolor*, *Lynx rufus*, *Abronia*, y *Isostichopus fuscus*.

**e) Fomento de capacidad**

4. Estados Unidos considera que la aplicación efectiva de la CITES es un componente crítico para el control del tráfico internacional de especies silvestres; por lo tanto, la asistencia por medio del fomento de la capacidad resulta clave para mejorar la aplicación de la CITES. En este sentido, a solicitud de los países

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

concernidos, varios miembros del personal de las Autoridades CITES de Estados Unidos realizaron una evaluación de las necesidades con relación a la CITES en Uganda y Tanzania, en 2016, así como en Marruecos y Omán, en 2017, a fin de proporcionarles recomendaciones para mejorar la aplicación de la CITES.

5. En septiembre de 2016, la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS OLE) acogió la Academia Internacional de Jefes de la Conservación (ICCA) en el Centro Nacional de Formación en Conservación en Shepherdstown, West Virginia. La Oficina de Aplicación de la Ley, conjuntamente con la Asociación Nacional de Jefes de Aplicación de la Ley de Conservación (NACLEC) proporcionaron capacitación y formación para el programa que fue financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Cuarenta líderes procedentes de organismos de aplicación de la ley de conservación de todas partes del mundo, muchos de ellos procedentes del continente africano, se reunieron como parte de un esfuerzo de fomento de capacidad y colaboración mutua.
6. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos proporcionó una contribución a fin de facilitar los esfuerzos del Gobierno de Senegal para acoger una reunión preparatoria y de coordinación para África Occidental y Central de cara a la Conferencia de las Partes (CoP17). La reunión, en la que participaron 18 países, se celebró del 15 al 17 de marzo de 2016 en Dakar, Senegal y permitió la presentación de varias propuestas con relación a determinadas especies que fueron examinadas en la CoP17 incluida la transferencia de cuatro especies de pangolines africanos del Apéndice II al Apéndice I.
7. En 2016, la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS OLE) coordinó un número sin precedentes de cursillos sobre las investigaciones relacionadas con la vida silvestre en las Academias Internacionales de Aplicación de la Ley (AIAL), con dos (2) misiones de formación en la AIAL de Bangkok, Tailandia, tres (3) misiones de formación en la AIAL de Gaborone, Botswana, una (1) misión de formación en la AIAL de Budapest, Hungría y una (1) misión de formación en la AIAL de San Salvador, El Salvador. El cursillo sobre las investigaciones relacionadas con la vida silvestre se centra en las investigaciones en la escena del delito contra la vida silvestre y las técnicas de investigación específicas en los casos de tráfico de vida silvestre.
8. La USFWS OLE, en asociación con los gobiernos de los países anfitriones y varias ONG proporcionó más de cuarenta (40) kits personalizados para la investigación en la escena del delito contra la vida silvestre, que contenían materiales adecuados para la recogida de pruebas (por ejemplo, bolsas para las pruebas, cinta adhesiva, etiquetas, cinta de delimitación de la escena de los delitos, cámaras digitales, material de seguimiento de la cadena de custodia, etc.) y realizó formaciones especializadas destinadas a la policía nacional, los guardaparques, y otras autoridades de observancia asignadas a los grupos de tareas sobre vida silvestre, a través de cuatro (4) misiones de formación organizadas en Uganda, Malawi y Tanzania.
9. El National Wildlife Property Repository (Depósito Nacional de Artículos de Vida Silvestre) y la OLE han preparado (11) kits completos de Formación para la Aplicación de la CITES, que contienen varios especímenes de especies de fauna y flora protegidas por la CITES que son objeto de comercio (pieles de felino manchado, varios especímenes de marfil, varios artículos de piel de reptiles, muestras de palo de rosa, etc.), los cuales han sido donados de manera permanente a la AIAL de Bangkok, Tailandia y a varias oficinas provinciales del Ministerio de Medioambiente de Sudáfrica. Estos kits serán utilizados por el Agregado para la región de Asia Suroriental y el Agregado para la región de África Meridional en proyectos futuros de fomento de capacidad tanto en las academias AIAL, como en formaciones regionales sobre aplicación de la ley.
10. En asociación con Tetra Tech (y con financiación de USAID) la USFWS apoyo a funcionarios gubernamentales de 14 países de África Occidental (12) y Central (2) para que participaran en el Máster en gestión, acceso y conservación de especies en comercio: el marco internacional (Máster CITES en Andalucía, España) de abril de 2016 a marzo de 2017.

*DOI-ITAP (Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de los Estados Unidos)*

11. *Con financiación del Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS) y una financiación complementaria de la Wildlife Conservation Society (WCS), la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento del Interior realizó las siguientes actividades a través de su Programa Internacional de Asistencia Técnica (DOI-ITAP) :*

12. Del 17 al 18 de septiembre de 2015 en San José, Costa Rica: Taller Nacional sobre la Aplicación y la Observancia de la Cites para Inspectores. Treinta y dos funcionarios CITES e inspectores de aduanas recibieron una formación impartida por un inspector de la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y por autoridades regionales CITES abordando temas tales como el contexto general de la CITES, los requisitos de documentación y presentación de informes, y la realización de inspecciones de especímenes CITES.
13. El 10 de diciembre de 2015 en Ciudad de Guatemala, Guatemala: Taller binacional con la participación de seis funcionarios CITES y de las pesquerías para debatir la aplicación las decisiones de la CoP de la CITES de incluir a varias especies de tiburones en el Apéndice II.
14. El 26 de enero de 2016 en Ciudad de Panamá, Panamá: Reunión de Coordinación Regional e Intercambio de Información con la participación de seis funcionarios administrativos CITES de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana.
15. Del 21 al 22 de junio de 2016 en San Salvador, El Salvador: Reunión de Intercambio de Información y Coordinación a nivel Regional de funcionarios CITES. Veintitrés funcionarios CITES procedentes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana debatieron temas de interés mutuo como parte de la preparación para la CoP17.
16. Del 30 al 31 de agosto de 2016 en San Salvador, El Salvador: Taller Nacional sobre La Aplicación y la Observancia de la Cites destinado a los Inspectores. Veintitrés funcionarios CITES e inspectores de aduanas salvadoreños recibieron una formación impartida por un inspector de la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y por autoridades regionales CITES abordando temas tales como el contexto general de la CITES, los requisitos de documentación y presentación de informes, y la realización de inspecciones de especímenes CITES.
17. Del 22 de febrero al 4 de marzo de 2017 en Rabat, Marruecos: a solicitud de la Autoridad Administrativa CITES, el Alto Comisariado para el Agua los Bosques y la Lucha contra la Desertificación (HCEFLCD), dos expertos técnicos en la CITES del USFWS y un funcionario de aplicación de la ley jubilado de Environment Canada realizaron una misión técnica CITES focalizada en la mejora de los protocolos y procedimientos para la aplicación de la legislación CITES en Marruecos, particularmente con relación a la coordinación entre su Autoridad Administrativa y las Autoridades Aduaneras.

#### *Actividades en Chile*

18. Del 25 de agosto de 2015 hasta la actualidad: A todo lo largo de 2015, el Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI-ITAP) trabajó estrechamente con las autoridades chilenas, incluidos el Comité Nacional CITES y el Museo de Historia Natural para concebir, desarrollar, y realizar una exposición visual a gran escala con relación a la historia e importancia de la CITES en Chile para celebrar el 40° aniversario de la CITES.
19. Del 24 al 26 de noviembre de 2015, Santiago: El DOI-ITAP apoyó al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) para organizar un Taller Sudamericano sobre la Elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial de la CITES Utilizando Evaluaciones de Riesgos Ecológicos.
20. Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, Arica: Dando seguimiento a formaciones organizadas anteriormente y en reconocimiento de la situación de la vicuña como especie incluida en los Apéndices de la CITES y como especie emblemática de la región, el DOI-ITAP organizó un Taller sobre la Investigación de la Escena de los Delitos contra la Vida Silvestre de una semana de duración utilizando a la vicuña como ejemplo en escenas de delitos simulados y reales.
21. El 4 de mayo de 2016, Valparaíso: El DOI-ITAP coordinó con varios organismos chilenos para realizar un seminario interinstitucional de un día sobre la aplicación y observancia de la CITES a nivel nacional y local.
22. El 24 de octubre de 2016, Santiago: El DOI-ITAP, el Comité Nacional, y sus organismos integrantes organizaron un taller de un día destinado a funcionarios gubernamentales y otros interesados directos con relación a la aplicación y observancia de la CITES.
23. Del 30 al 31 de mayo de 2017, Valparaíso: Taller Regional destinado a los Inspectores Aduanas y de Policía para la Observancia de la CITES en los Puertos de Entrada. Los instructores incluían a funcionarios CITES y al Agregado de la Oficina Aplicación de la Ley del USFWS para América del Sur y los participantes

procedían de Chile y Colombia. Los temas incluyeron las mejores prácticas para la realización de inspecciones de vida silvestre, la aplicación de la normativa CITES, y la determinación de las responsabilidades y competencias en los diferentes niveles gubernamentales.

#### f) Otros

24. Apéndice III: Con efecto a partir del 21 de noviembre de 2016, Estados Unidos incluyó a la tortuga mordedora común (*Chelydra serpentina*), la tortuga de caparazón blando de Florida (*Apalone ferox*), la tortuga de caparazón blando lisa (*Apalone mutica*), y la tortuga de caparazón blando espinoso (*Apalone spinifera*) en el Apéndice III de la Convención, incluyendo especímenes enteros vivos o muertos, y todas las partes, productos, y derivados fácilmente identificables. La inclusión de estas cuatro especies de galápagos nativas de Estados Unidos en el Apéndice III de la CITES era necesaria para permitirnos una supervisión adecuada del comercio internacional de estas especies; para determinar si las exportaciones están teniendo lugar de manera legal, con relación a la ley estatal y federal; y para determinar si son necesarias medidas adicionales en el marco de la CITES o si se necesita cualquier otra ley para la conservación de estas especies y sus subespecies.
25. En julio de 2016, Estados Unidos finalizó la reglamentación por la que se establece una prohibición prácticamente total del comercio de marfil de elefante africano en el país. Las disposiciones finales, por las que se revisa la reglamentación para el elefante africano que figuran en la sección 4(d) de la Ley de Especies Amenazadas de Estados Unidos (50 CFR 17.40 (e)), y la información sobre los efectos de estas nuevas disposiciones están disponibles en nuestro sitio web en <https://www.fws.gov/international/travel-and-trade/ivory-ban-questions-and-answers.html>.
26. Asistencia a Togo para combatir el tráfico de vida silvestre: Como parte de una pasantía en ciencias del Departamento de Estados Unidos de dos meses de duración (enero a marzo de 2017) en la embajada de los Estados Unidos, el USFWS asistió a la embajada en Lomé a fin de prestar asistencia al Gobierno de Togo para combatir el tráfico de vida silvestre. En particular, el USFWS prestó asistencia a Togo con el establecimiento de una Autoridad Científica dentro de la Universidad de Lomé.
27. Operación Thunderbird: Durante el período comprendido entre el 31 de enero y el 19 de febrero de 2017, Estados Unidos participó en una operación mundial de observancia con relación a la vida silvestre, organizada bajo los auspicios del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC). Esta operación, facilitada por el Grupo Trabajo de INTERPOL sobre Delitos contra la Vida Silvestre, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Secretaría de la CITES proporcionó una "instantánea" del tráfico de vida silvestre a nivel mundial y estableció una plataforma para el intercambio de información entre la CITES y las naciones que participan en el Grupo de Trabajo de INTERPOL. La operación contó con la participación de las autoridades de aplicación de la ley CITES de más de 60 países. Las estadísticas mundiales que resultaron de esta operación de tres semanas de duración son alarmantes y los datos sobre los decomisos proporcionados por la OLE demuestran el lugar significativo que ocupa Estados Unidos en el tráfico mundial de vida silvestre. Los resultados generales ponen de manifiesto la necesidad de un trabajo de colaboración a nivel mundial para combatir el tráfico de vida silvestre. Fundándose en este éxito, se han planificado operaciones internacionales de observancia futuras a través del Grupo Trabajo de INTERPOL sobre Delitos contra la Vida Silvestre bajo los auspicios del ICCWC.
28. Unidades de Operaciones Internacionales (UOI): En aplicación de la Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico de Vida Silvestre, la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos ha desplegado a agentes especiales agregados en las embajadas estadounidenses en varias regiones del mundo. Los agentes especiales agregados del USFWS son investigadores judiciales expertos especializados en las investigaciones relacionadas con la vida silvestre y los recursos naturales. La misión del agregado es, en primer lugar, apoyar las investigaciones relacionadas con la vida silvestre en las regiones y países anfitriones, proporcionar formaciones y fomento de capacidad y asesorar con relación al aprovechamiento de los recursos estadounidenses en la región anfitriona para combatir el tráfico de vida silvestre. El USFWS, que cuenta asignar agregados adicionales a nuevos puestos durante la primavera/el verano de 2017, ha asignado agentes especiales agregados en las embajadas estadounidenses ubicadas en: Bangkok, TH, Pekín, CN, Yakarta, IN, Dar es Salaam, TZ, Gaborone, BW, Libreville, GA, Lima, PU y Ciudad de México, MX.

#### Actividades de los representantes regionales

29. En agosto de 2016, la Sra. Carolina Caceres, Representante Regional Suplente para América del Norte, coordinó la reunión de la región CITES de América del Norte en Ottawa, Canadá. Además, en su condición anterior de Representante Regional para América del Norte y Presidencia del Comité de Fauna, preparó o

apoyó la preparación del informe del Comité de Fauna para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES.

30. La Dra. Rosemarie Gnam, Representante Regional, participó en el Taller de Consulta sobre la reglamentación del comercio de especímenes de especies CITES criadas en cautividad o en granjas en Cambridge, Reino Unido, del 29 al 30 de marzo de 2017.

#### Cooperación y prioridades regionales

31. Los miembros de la Región de América del Norte se comunican regularmente como parte de nuestro compromiso continuo de reunirnos y discutir las cuestiones de la CITES a nivel regional. La Región de América del Norte se reúne anualmente como Mesa de la CITES en la reunión del Comité Trilateral Canadá/Estados Unidos/México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas para discutir cuestiones de interés mutuo. En el período cubierto por este informe, se celebraron reuniones en Ottawa, Canadá, del 15 al 19 de agosto de 2016 y en Ensenada, México, del 15 al 18 de mayo de 2017. Los tres países debatieron acerca de cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES, los preparativos para las reuniones de la CITES y otras cuestiones relacionadas con la CITES de interés para nuestra región.
32. En enero de 2017 concluyó el proyecto de dos años sobre “*Refuerzo de la conservación y producción sostenible de determinadas especies del Apéndice II en América del Norte*”, financiado por la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) y desarrollado en colaboración con las Autoridades CITES de América del Norte. Basándose en un análisis exhaustivo del comercio de grupos de especies prioritarias del Apéndice II: tiburones, tarántulas, loros, tortugas y especies maderables, el proyecto permitió establecer una serie de planes de acción que proporcionan asesoramiento con relación a la reducción de las extracciones y el comercio ilegales y no sustentables, la mejora del conocimiento científico a fin de permitir la toma de decisiones de gestión con fundamento científico, la promoción de la trazabilidad, la conservación de las especies y los medios de sustento de los interesados directos en sus respectivas cadenas comerciales. Los planes de acción finales serán difundidos en una reunión paralela de la reunión del Comité Trilateral Canadá/Estados Unidos/México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas en Ensenada, México, en mayo de 2016. Actualmente se está desarrollando un proyecto de seguimiento en el marco del Plan Operativo de la CCA 2017-2018, titulado “Producción y comercio sustentables, legales y trazables en América del Norte de tiburones, tortugas, tarántulas y especies maderables incluidos en la CITES”, con el objetivo de apoyar la ejecución de las actividades prioritarias clave identificadas en los planes de acción.
33. El bisonte americano de bosque (*Bison bison athabascaë*), que fue suprimido del Apéndice II de la CITES en la CoP17, actualmente está clasificado como Amenazado en la Ley de Especies Amenazadas de Estados Unidos (ESA). Tras la supresión exitosa del bisonte americano de bosque del Apéndice II en la CoP17, Canadá está trabajando con Estados Unidos para dar respuesta los requisitos de su Ley de Especies Amenazadas y garantizar que la importación de trofeos de bisonte americano de bosque a Estados Unidos pueda tener lugar en los casos permitidos. Canadá continúa estableciendo objetivos específicos de recuperación para cada rebaño de bisonte americano de bosque, tomando en cuenta las condiciones únicas de cada uno de ellos. En algunos casos, se permite la caza para trofeos dentro del marco de los objetivos de recuperación de una manera que sea compatible con los objetivos específicos de población fijados para un rebaño específico.
34. En aplicación de las recomendaciones de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16) de la CITES, Canadá ha establecido cupos sostenibles para el caviar y la carne del esturión del Atlántico. Canadá desearía ultimar la Estrategia regional para la conservación del esturión del Atlántico con los Estados Unidos.
35. En la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, México:
  - a) Presentó tres propuestas de enmienda del Apéndice II, todas ellas adoptadas por la CoP, de la manera siguiente:
    - Propuesta CoP17 Prop. 26 (copatrocinada por la Unión Europea), sobre la inclusión del género *Abronia* (lagartos) en el Apéndice II. Tras la consideración de esta propuesta, conjuntamente con la propuesta CoP17 Prop. 25 presentada por Guatemala (con relación a cinco especies de *Abronia*), la CoP adoptó por consenso la inclusión del género *Abronia* spp. en los Apéndices, de la manera siguiente: en el Apéndice I, *Abronia anzuetoi*, *A. cambpbelli*, *A. fimbriata*, *A. frosti*, y *A. meledona*; y, las 24 especies restantes en el Apéndice II, como *Abronia* spp. (con un cupo de

exportación nulo para los especímenes silvestres de *Abronia aurita*, *A. gaiophasma*, *A. montecristoi*, *A. salvadorensis*, y *A. vasconcelosii*).

- Propuesta CoP17 Prop. 22, sobre la eliminación del cupo nulo para los especímenes silvestres comercializados con fines comerciales de la inclusión en el Apéndice II de la población de México de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*). La propuesta fue adoptada por consenso, y constituye un éxito de las buenas prácticas de conservación, monitoreo, manejo y recolección lideradas por las autoridades mexicanas en colaboración con las comunidades locales.
  - Propuesta CoP17 Prop. 47 (Rev. 2) sobre la inclusión del pez clarión (*Holacanthus clarionensis*) en el Apéndice II, adoptada por una mayoría de dos tercios. Esta propuesta contribuirá a regular el comercio de este pez endémico de México, altamente valorado por la industria internacional de acuarios.
- b) Además, México presentó tres documentos relacionados con la fauna, con los siguientes resultados:
- Documento CoP17 Doc. 74 (Rev. 1), “Totoaba (*Totoaba macdonaldi*), oportunidades de colaboración internacional en el marco de la CITES”: Basándose en las recomendaciones de este documento la CoP adoptó por consenso las Decisiones 17.145-17.151. Estas Decisiones reconocen el liderazgo de México, Estados Unidos y China para contribuir a la conservación de totoaba (y por consiguiente de la vaquita, *Phocoena sinus*), y garantizarán el establecimiento, través de la cooperación internacional, de un proceso de intercambio de información para combatir el comercio ilegal de totoaba, así como iniciativas conjuntas de divulgación sobre los problemas de estas especies, entre otras cosas.
  - Documento CoP17 doc. 46, “Prueba piloto de un sistema de trazabilidad mundial para las pieles de reptiles”. Basándose en la iniciativa de México, así como en los resultados de un grupo de trabajo, la CoP adoptó las Decisiones 17.52 y 17.155 sobre el establecimiento de un grupo de trabajo (copresidido por México y Suiza, por decisión de la reunión SC69 del Comité Permanente) que dará seguimiento a las iniciativas a nivel mundial con relación a la trazabilidad de las pieles de reptiles, y que comunicará sus resultados en la CoP18 (Sri Lanka).

### 36. Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*):

- a) “Programa de Monitoreo en México del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) de México-Belice-Guatemala” (2010-hasta la fecha): En el informe regional para la pasada reunión del Comité de Fauna (AC28 Doc. 23.5), México presentó información actualizada sobre la aplicación de este programa durante el período 2014-2015. Desde entonces se celebró, en agosto de 2016, en Ciudad de México, México, un “Taller sobre el examen de los resultados y los progresos en el monitoreo y la cría en granjas de *Crocodylus moreletii* en preparación para la CoP17”. Los expertos evaluaron los análisis de las tendencias de la campaña de monitoreo para 2015 en 73 sitios permanentes. Dicho análisis demostró que: a) la tasa de avistamientos a nivel nacional es estable (un promedio de  $3.23 \pm 1.46$  individuos por km); b) el hábitat potencial de la especie (recalculado en 2016 a través de MaxEnt), es de  $22,833 \pm 24$  km; c) el tamaño estimado de la población a nivel nacional es de aproximadamente  $73,960 \pm 78$  cocodrilos silvestres. Los datos obtenidos a través de cinco años de monitoreo permiten establecer una tendencia de población definida en relación con las tasas de avistamientos para un 40 % de los sitios. De estos, la mayoría tiende al incremento. Cinco años después de su inicio en 2010, la información proporcionada por el programa de monitoreo del cocodrilo de pantano permite llegar a la conclusión de que las poblaciones silvestres de esta especie en México se encuentran en buen estado y con potencial para desarrollar proyectos productivos sustentables en beneficio de las comunidades locales y de la conservación de la especie y su hábitat (Rivera-Téllez, et al., 2017 <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/Pdf/Informe%202011-2015-v7.pdf>).
- b) “Proyecto piloto sobre sustentabilidad, sistemas de producción y trazabilidad de pieles de *Crocodylus moreletii* en México” coordinado por las Autoridades CITES de México en colaboración con la *Responsible Ecosystems Sourcing Platform* (RESP): Este proyecto comenzará oficialmente este año, y se basa en la enmienda a la inclusión en el Apéndice II del cocodrilo de pantano adoptada por la CoP17 (Propuesta CoP17 Prop. 22 de México; adoptada por consenso). La finalidad es generar beneficios socioeconómicos que permitan crear incentivos para la conservación de la especie y su hábitat (monitoreo, manejo y uso sostenible por parte de las comunidades locales). Los neonatos obtenidos por comunidades locales cuidadosamente seleccionadas serán vendidos a Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA intensivas o ex situ) igualmente seleccionadas cuidadosamente para la recolección de pieles de alta calidad destinadas a la exportación para marcas

de moda específicas. Este proceso se aplicará en el marco de un acuerdo equivalente al procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y los Términos Mutuamente Acordados (TMA) a fin de promover la justa distribución de los beneficios entre los interesados directos que participan en la cadena de producción, y estará respaldado por un sistema de trazabilidad, que completará las disposiciones de la CITES para garantizar la procedencia legal y el origen sustentable de las pieles.

37. Información actualizada sobre las Autoridades Nacionales CITES de México: Desde el 1 de noviembre de 2016, el señor José Pedro Funes Izaguirre ocupa el cargo de Jefe de la Autoridad Administrativa de México (DGVs-SEMARNAT). Esta nueva situación ha sido reflejada en la sección de “Contactos e informaciones nacionales” del sitio web de la CITES.

#### Reuniones y talleres

##### **En la Región:**

38. La Autoridad Administrativa CITES de Estados Unidos (DMA) participó en una serie de reuniones y conferencias de zoológicos y acuarios, incluidas la Conferencia Nacional de la Asociación de Zoológicos y Acuarios (AZA) en Salt Lake City (2015) y San Diego (2016), y presentó informaciones sobre las directrices y requisitos con relación a permisos de la CITES para el transporte de animales vivos incluidos en los Apéndices de la Convención.
39. Aplicación de las inclusiones de especies de tiburones en el Apéndice II adoptadas en la CoP17 – Taller Virtual (4 de abril de 2017): Como parte de la preparación de la entrada en vigor de las inclusiones de tiburones adoptadas por la CoP17, la Autoridad Científica de México (CONABIO), conjuntamente con un grupo de expertos del Colegio de la Frontera Sur (Chetumal, México), el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA-SAGARPA, México), se reunieron en este taller virtual para evaluar en el marco del Método sobre la Evaluación de la Productividad y Susceptibilidad (PSA, Patrick et al., 2010) a las especies *Alopias* spp. y *Carcharhinus falciformis*, con un enfoque nacional. Los resultados del taller contribuirán al capítulo sobre “Evaluación de la vulnerabilidad de las especies de tiburón incluidas en los Apéndices de la CITES que son objeto de pesca en México”, coordinado por Juan Carlos Pérez Jiménez (ECOSUR, Campeche), como parte de la publicación sobre “Tiburones Mexicanos Incluidos en los Apéndices de la Cites” (en prensa).
40. La Autoridad Administrativa CITES de Estados Unidos ha estado participando como miembro principal en la Alianza para la reducción de las oportunidades para el transporte ilegal de especies amenazadas (USAID-ROUTES) consultando con la industria del transporte aéreo y los interesados directos pertinentes sobre el transporte y las rutas de transporte utilizadas para el tráfico de vida silvestre.

##### **Otras Reuniones y Talleres (Fuera de la Región):**

41. Varios representantes de Canadá y Estados Unidos participaron en la Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de los Osos Polares (Ilulissat, Groenlandia; 13 de septiembre de 2015), conjuntamente con Partes que representaban a otros Estados del área de distribución. Se examinaron y adoptaron dos documentos importantes: el Plan de Acción Circumpolar y el Informe del Grupo de Trabajo de la CITES sobre el Comercio en los Estados del Área de Distribución. A través de la aplicación de estas medidas, los Estados del área de distribución del oso polar se proponen mejorar el estado de conservación de esta especie.
42. A solicitud de la Secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Sra. Carolina Caceres (Canadá) participó en el Taller Regional de Consulta de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, el 15 de junio de 2016, a fin de impartir una formación de un día con relación a los procedimientos de la Conferencia de las Partes de la CITES. La Sra. Caceres presentó un panorama general del Reglamento de la CoP y algunas orientaciones generales con relación al proceso típico de negociación en la CITES.
43. En noviembre de 2016, Estados Unidos proporcionó asistencia para la celebración de una formación regional en Dakar, Senegal. El taller, organizado conjuntamente por los Gobiernos de Senegal y Togo con apoyo de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos en colaboración con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, tenía como objetivo facilitar la aplicación de las inclusiones de tiburones y mantarrayas en el Apéndice II de la CITES. En el taller participaron funcionarios procedentes de Benín, Cote d'Ivoire, Guinea, Guinea Bissau, Mauritania, Senegal, Togo, Gabón y Cabo Verde en representación de los servicios de aduanas y los ministerios de

medioambiente y pesca. Los participantes debatieron sobre la identificación de los productos de tiburones y mantarrayas objeto de comercio, las mejoras de la recolección de datos y el monitoreo, y la formulación de los Dictámenes de Adquisición Legal y de los Dictámenes de Extracción no Perjudicial para las especies de tiburones y mantarrayas incluidas en los Apéndices de la CITES. Además de la formación, los debates, y los ejercicios en el marco de mesas redondas se desarrolló una lista de recomendaciones prioritarias sobre los próximos pasos para continuar reforzando la aplicación de la CITES y la coordinación interinstitucional y regional. Estas recomendaciones ([http://www.nmfs.noaa.gov/ia/slider\\_stories/2016/12/en\\_recommendations\\_dakar.pdf](http://www.nmfs.noaa.gov/ia/slider_stories/2016/12/en_recommendations_dakar.pdf)) se basan en el Plan de Acción de Dakar de 2014 ([http://www.nmfs.noaa.gov/ia/international\\_development/west\\_africa/dakar\\_actionplan-en.pdf](http://www.nmfs.noaa.gov/ia/international_development/west_africa/dakar_actionplan-en.pdf)). Se han previsto otras sesiones de fomento de capacidad en la región (para los países anglófonos), en las que se podría utilizar el Kit para la Educación sobre la Vida Silvestre de la CITES.

44. La Autoridad Administrativa CITES de Estados Unidos participó en la reunión del Equipo especial sobre tortugas terrestres y galápagos celebrada en Singapur (abril de 2017), a fin de examinar la aplicación, en parte o en su totalidad, de las Decisiones 17.291 - 17.296 de la CITES. Esta reunión había sido propuesta en la CoP15 y fue financiada por Estados Unidos. Las principales áreas temáticas debatidas durante la reunión incluyeron las acciones específicas para combatir el tráfico de vida silvestre, el intercambio de información e inteligencia, el comercio legal a través de Internet, la identificación de las especies, los decomisos y la disposición de los animales vivos, la concienciación del público, las enmiendas de la Resolución Conf. 11.9, la financiación para el fomento de capacidad y la formación, así como la cooperación internacional. La reunión aprobó una serie de recomendaciones que serán sometidas a la consideración del Comité Permanente.

#### Otras informaciones regionales

##### CANADÁ

45. En la Reunión de los Estados del Área de Distribución del Oso Polar de 2013, las Partes firmaron una Declaración de los Ministros Responsables de los Estados del Área de Distribución del Oso Polar. Canadá y Estados Unidos (Dra. Adrienne Sinclair y Dra. Rosemarie Gnam), presidieron el Grupo de Trabajo sobre el Comercio del Oso Polar, que fue establecido para la aplicación de los aspectos de la Declaración relacionados con el comercio. El mandato del grupo de trabajo consistía en explorar los mecanismos para contrarrestar la amenaza que representan la caza furtiva y el comercio ilegal y para reforzar la cooperación internacional a fin de mejorar la claridad de los datos sobre el comercio legal y la verificación de los documentos para el comercio y sus resultados fueron aprobados por la Reunión de los Estados del Área de Distribución del Oso Polar de 2015. Estas recomendaciones sobre el Comercio de Osos Polares fueron comunicadas a las Partes en la CITES a través de la Notificación No. 2016/032 emitida el 23 de marzo de 2016 (<https://cites.org/sites/default/files/notif/E-Notif-2016-032.pdf>)

##### MÉXICO

46. Durante el período abarcado, la Autoridad de Observancia CITES de México (PROFEPA) realizó aproximadamente 12 500 verificaciones de movimientos transfronterizos de especímenes, partes y derivados de especies de origen silvestre. En el Anexo 1 del presente informe (únicamente en español) figuran, con relación a los animales vivos: las especies que son objetos de los movimientos, los servicios de inspecciones que fueron objeto del mayor número de verificaciones, los principales destinos de las exportaciones así como el origen de las mismas. Además, en el Anexo 2 del presente informe (únicamente en español) se presenta la misma información, pero en relación con las partes y derivados de la fauna silvestre.
47. Publicación de la nueva edición de la “Guía de Identificación de Aves y Mamíferos” (2016): En la última reunión del Comité de Fauna, a través del documento AC28 Doc. 23.5, México informó sobre los progresos realizados en el desarrollo de la nueva edición de esta guía (la versión original fue publicada en 1998). Esta nueva edición de la “Guía de Identificación de Aves y Mamíferos” fue desarrollada por CONABIO (Autoridad Científica CITES de México) a través de un trabajo de consultoría dirigido por el Sr. Oscar Sánchez Herrera, y fue presentada oficialmente el 19 de mayo de 2016, como parte de la “7a. Semana de la Diversidad Biológica” (17 a 22 de mayo, 2016; Ciudad de México). Esta guía fue formateada como un documento PDF interactivo al que se puede acceder a través de teléfonos inteligentes y tabletas utilizando la aplicación Adobe Acrobat, así como en computadoras de escritorio. Esta nueva edición puede ser consultada gratuitamente a través del enlace: [http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/publicaciones/guia\\_am/](http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/publicaciones/guia_am/)

## ESTADOS UNIDOS

48. En un evento copatrocinado por el San Diego Zoo Global y el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California en Septiembre de 2016, se quemaron simbólicamente cuernos de rinoceronte confiscados, con un valor estimado de 1 millón de dólares en el mercado negro. Los artículos incluían cuernos de rinoceronte, objetos ornamentales a partir de tallas de cuernos, y productos fraudulentamente comercializados como medicinales. El Servicio obtuvo estos productos de cuerno de rinoceronte a través de decomisos relacionados con actividades ilegales. Muchos de los productos fueron decomisados durante la ejecución de órdenes federales de registro, mientras que otros fueron decomisados en puertos de entrada en el momento en que eran introducidos de contrabando en los Estados Unidos. Esta quema es una demostración del compromiso de Estados Unidos para acabar con el comercio ilegal de cuerno de rinoceronte, la grave amenaza que representa la caza furtiva de rinocerontes, y la crisis general del tráfico de vida silvestre. La cobertura en los medios de comunicación incluyó un hilo en los medios sociales que fue seguido por observadores de todas partes del mundo.
49. Comercio ilegal de totoaba: En el marco del Diálogo Estratégico y Económico de China y Estados Unidos de 2016, estos dos países acordaron tratar la demanda de totoaba como cuestión prioritaria en el intercambio y la cooperación para la aplicación de la ley. En diciembre de 2016, el agregado para aplicación de la ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre en China participó en un taller interinstitucional en Guangzhou sobre el comercio ilegal de totoaba. Aproximadamente 100 funcionarios de observancia participaron en este taller, que fue organizado por las autoridades chinas y patrocinado por el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales y WildAid. Los expertos proporcionaron una formación a los funcionarios de aplicación de la ley de China con relación a las técnicas para identificar las partes y los productos de totoaba. Después de esta formación, las autoridades chinas realizaron inspecciones de los mercados regionales a inicios de 2017, centrándose en las grandes ciudades como Guangzhou, Shenzhen, y Shantou.
50. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América (USFWS) administra varios programas de concesión de subvenciones centrados en especies incluidas en la CITES, entre ellos el Fondo de Conservación del Elefante Africano, el Fondo de Conservación del Elefante Asiático, el Fondo de Conservación de los Grandes Simios, el Fondo de Conservación del Rinoceronte y del Tigre y el Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (denominados colectivamente Fondos de Conservación de Especies Multinacionales). La División de Conservación Internacional del USFWS aplica un proceso de adjudicación competitiva para cada fondo cada dos años. En **2015**, las adjudicaciones combinadas de estos fondos totalizaron aproximadamente unos 10,10 millones USD, con otros 20,19 millones USD apalancados con fondos de contrapartida. En **2016**, las adjudicaciones combinadas totalizaron aproximadamente unos 13,68 millones USD, con otros 22,85 millones USD apalancados con fondos de contrapartida. <https://www.fws.gov/international/wildlife-without-borders/species-programs/>

### Actividades de observancia de la ley en los Estados Unidos

51. Operación River Wonders: A finales de 2015, la Policía Federal de México detuvo cerca de Metepec, México, a una persona que había sido objeto de una búsqueda de cuatro años dirigida por los agentes especiales de la Oficina de Aplicación de la Ley (OLE) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS) y el Departamento de Justicia (DOJ). En 2009, el sujeto había sido inculpado y posteriormente arrestado por el delito de tráfico de vida silvestre, principalmente relacionado con *Arapaima gigas*, un pez tropical que vive exclusivamente en la cuenca del río Amazonas de América del Sur, así como por el contrabando y tráfico de pirañas y mantarrayas de agua dulce. Mientras el sujeto se encontraba libre bajo fianza, los agentes de la OLE descubrieron pruebas de que continuaba el contrabando de especies protegidas mientras estaba a la espera de su juicio. Se dictó una inculpación sustitutiva y el sujeto huyó del país. Fue posible seguir sus desplazamientos desde Europa hasta Israel, y finalmente hasta México. Tras su detención a finales de 2015, el sujeto fue extraditado a Estados Unidos y sentenciado posteriormente a 366 días de cárcel.
52. Operación Syndicate: El presentador del programa de televisión por cable “Syndicate Hunting” cazó grandes presas como no residente de Alaska sin un guía, y sin las identificaciones y permisos como cazador no residente, también cazó y transportó las presas por aire, y transportó y equipó ilegalmente a cazadores no residentes para participar en una cacería ilegal y una toma de presas en la Reserva Noatak de Alaska. Se identificó a un gran número de sujetos en la investigación a gran escala, incluyendo a 10 personas y 2 empresas. Los enjuiciamientos resultantes totalizaron: 208 000 USD en multas, 220 000 USD en decomiso de bienes incluidos un avión STOL Quest, numerosos rifles y 28 trofeos de caza mayor. Las sentencias incluyeron 28 años de libertad condicional y 18 meses de cárcel.

53. Operación Nanook: En una investigación conjunta en la que participaron el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos y Environment Canada con relación al contrabando y tráfico interestatal de colmillos de narval, los investigadores documentaron aproximadamente 250 colmillos que habían sido introducidos de contrabando en Estados Unidos y vendidos a clientes en este país en violación de la CITES y la ley Lacey de los Estados Unidos. Como resultado de dicha investigación un hombre de New Jersey fue condenado a 33 meses de cárcel, el decomiso de 85 089 USD, 6 colmillos de narval y un cráneo, así como a una multa de 7 500 USD. En este caso, el proveedor canadiense fue inculpaado y extraditado a Estados Unidos.
54. Tráfico de vejiga natatoria de totoaba: Estados Unidos continúa teniendo preocupaciones con relación al contrabando de vejigas natatorias de totoaba hacia Estados Unidos desde México. Desde 2012, trece (13) acusados han sido inculpaados por la fiscalía del Distrito Sur de California. Se siguen manteniendo intercambios de información a través de los canales oficiales entre México y Estados Unidos con relación a los casos de contrabando de totoaba.
55. Desde su creación en 2013, el programa de perros olfateadores de vida silvestre ha sido muy exitoso. Durante el año 2016, los nueve perros olfateadores del Servicio detectaron envíos de contrabando incluyendo, entre otros, reptiles vivos, marfil de morsa, carne de almejas gigantes, tortugas marinas, ginseng, y cohombres de mar.
56. Reducción de la demanda de productos ilegales de vida silvestre: en años recientes, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) ha estado incrementando sus esfuerzos destinados a reducir la demanda de productos ilegales de vida silvestre focalizándose particularmente en los consumidores estadounidenses que viajan al extranjero. Estos consumidores pueden, sin saberlo, estar impulsando el comercio ilícito al comprar o coleccionar artículos de vida silvestre como, por ejemplo, joyas, recuerdos y baratijas, que está prohibido introducir en Estados Unidos.

El 7 de septiembre de 2016, el USFWS y WildAid lanzaron una campaña de reducción de la demanda en Estados Unidos a través de conferencias de prensa conjuntas en el Aeropuerto Hartsfield de Atlanta y en el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles. Antes del lanzamiento, WildAid realizó una encuesta pública para evaluar qué porcentaje del público general estadounidense tenía conciencia del tráfico de vida silvestre. Una vez concluida la campaña que durará tres años, WildAid realizará otra encuesta pública para evaluar su eficacia. Hasta la fecha, la campaña ha recibido más de 2 millones USD en concepto de espacio publicitario donado y ha llegado a más de 45 millones de usuarios de los aeropuertos.

El USFWS ha estado aprovechando los conocimientos especializados y las herramientas de comunicación de los diferentes socios a fin de ampliar significativamente el alcance e impacto de los mensajes de reducción de la demanda. En 2016, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y JetBlue establecieron una colaboración para producir un video proyectado en vuelo que informa a los clientes sobre las prácticas de viaje y compras responsables. Discovery Communications, conjuntamente con el USFWS y otros socios, creó un anuncio de servicio público (ASP), narrado por el actor Edward Norton, que se transmite en la red de Discovery en Estados Unidos. A principios de este año, el USFWS, en coordinación con la Alianza contra el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre de Estados Unidos y sus miembros, incluyendo a TRAFFIC y al World Wildlife Fund, publicaron su conjunto de herramientas digital "Entérate Antes De Ir / Pregunta Antes De Comprar", que proporciona a los líderes de la industria de los viajes y el turismo una serie de recursos que pueden utilizar para involucrar a los viajeros en la lucha para poner fin al tráfico ilícito de vida silvestre. El conjunto de herramientas fue distribuido a los miembros de Adventure Travel Trade Association (ATTA), American Society for Travel Agents (ASTA), y Cruise Lines International Association (CLIA), que prestan servicios cada año a un total de más de 25 millones de viajeros.

## INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO DE ANIMALES VIVOS

Ago - Dic 2015				2016				ENE - ABR 2017			
ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES	ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES	ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES
<i>Battus polydamas</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<i>Rana catesbeiana</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<i>Rana catesbeiana</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
<i>Morpho peleides</i>	ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	HONG KONG	COSTA RICA	<i>Lithobates forreri</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	HONG KONG	COSTA RICA	<i>Rana forreri</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	HONG KONG	COSTA RICA
<i>Heliconius hecale</i>	PROGRESO, YUCATAN.	COLOMBIA	VIETNAM	<i>Morpho peleides</i>	ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	VIETNAM	CHINA	<i>Dryas iulia</i>	NOGALES, SONORA.	FRANCIA	VIETNAM
<i>Caligo memnon</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS .	CHINA	PERU	<i>Battus polydamas</i>	NOGALES, SONORA.	CHINA	CUBA	<i>Heliconius hecale</i>	PROGRESO, YUCATAN.	JAPON	CUBA
<i>Dryas iulia</i>	NOGALES, SONORA.	JAPON	CUBA	<i>Dryas iulia</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS.	PAISES BAJOS	VIETNAM	<i>Morpho peleides</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS.	MALASIA	CHINA
<i>Siproeta stelenes</i>	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	UCRANIA	CHINA	<i>Caligo memnon</i>	PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.	JAPON	ESPAÑA	<i>Caligo memnon</i>	CANCUN, QUINTANA ROO.	ITALIA	ESPAÑA
<i>Danaus plexippus</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS .	AUSTRALIA	ESPAÑA	<i>Heliconius hecale</i>	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	REPUBLICA DOMINICANA	PERU	<i>Danaus plexippus</i>	ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	CHINA	
<i>Hypna clytemestra</i>	LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.	ITALIA	BELGICA	<i>Siproeta stelenes</i>	PROGRESO, YUCATAN.	SINGAPUR	AUSTRALIA	<i>Battus polydamas</i>	COLOMBIA, NUEVO LEON.	TAIWAN	
<i>Heliconius charitonius</i>	CANCUN, QUINTANA ROO.	TAIWAN	EL SALVADOR	<i>Danaus plexippus</i>	CANCUN, QUINTANA ROO.	CANADA	INDONESIA	<i>Catonephele numilia</i>	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	ALEMANIA	
<i>Phoebis philea</i>	MANZANILLO, COLIMA.	CANADA	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	<i>Eueides isabella</i>	COLOMBIA, NUEVO LEON.	COLOMBIA	EL SALVADOR	<i>Dryadula phaetusa</i>	CIUDAD HIDALGO, CHIAPAS.		

## INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO DE PARTES Y DERIVADOS DE FAUNA SILVESTRE

Ago - Dic 2015				2016				ENE - ABR 2017			
ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES	ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES	ESPECIE	INSPECTORÍAS	DESTINOS EXPORTACIONES	PROCEDENCIA IMPORTACIONES
<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ITALIA	<i>Alligator mississippiensis</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SUIZA	<i>Alligator mississippiensis</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL CD MX,	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SUIZA
<i>Alligator mississippiensis</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	SUIZA	SUIZA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	SUIZA	ITALIA	<i>Bubalus bubalis</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL MERIDA, YUCATAN.	SUIZA	ITALIA
<i>Python reticulatus</i>	SILAO, GUANAJUATO.	FRANCIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<i>Bubalus bubalis</i>	SILAO, GUANAJUATO.	FRANCIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	FRANCIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
<i>Bubalus bubalis</i>	VERACRUZ, VERACRUZ.	CANADA	FRANCIA	<i>Python reticulatus</i>	GUADALAJARA, JALISCO.	CANADA	FRANCIA	<i>Python reticulatus</i>	TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.	CANADA	FRANCIA
<i>Vicugna pacos</i>	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	ESPAÑA	COLOMBIA	<i>Homalopsis buccata</i>	VERACRUZ, VERACRUZ.	ESPAÑA	CHINA	<i>Crax rubra</i>	SILAO, GUANAJUATO.	ESPAÑA	ESPAÑA
<i>Odocoileus virginianus</i>	GUADALAJARA, JALISCO.	JAPON	ESPAÑA	<i>Varanus salvator</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL HERMOSILLO, SONORA.	REINO UNIDO	COLOMBIA	<i>Meleagris ocellata</i>	GUADALAJARA, JALISCO.	COSTA RICA	CHINA
<i>Tupinambis merianae</i>	MEXICO, DISTRITO FEDERAL.	GUATEMALA	CHINA	<i>Python bivittatus</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS.	ITALIA	ESPAÑA	<i>Homalopsis buccata</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL HERMOSILLO, SONORA.	NICARAGUA	COLOMBIA
<i>Homalopsis buccata</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS.	PERU	HONG KONG	<i>Tupinambis merianae</i>	CANCUN, QUINTANA ROO.	JAPON	INDIA	<i>Varanus salvator</i>	MATAMOROS, TAMAULIPAS.	EL SALVADOR	INDIA
<i>Varanus salvator</i>	CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.	AUSTRALIA	SUDAFRICA	<i>Odocoileus virginianus</i>	MANZANILLO, COLIMA.	BELGICA	HONG KONG	<i>Python bivittatus</i>	COLOMBIA, NUEVO LEON.	ALEMANIA	ALEMANIA
<i>Python bivittatus</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL HERMOSILLO, SONORA.	MICRONESIA	AUSTRIA	<i>Vicugna pacos</i>	AEROPUERTO INTERNACIONAL MERIDA, YUCATAN.	GUATEMALA	SUDAFRICA	<i>Caiman yacare</i>	CANCUN, QUINTANA ROO.	PANAMA	AUSTRIA